



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación disponga la independencia administrativa del Núcleo 01 del Jardín N°290 "Soles del Paraná" (Clave Única de Identificación Escolar: 8204256 00) de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Departamento Rosario.

ESTEBAN LENZI

Diputado Provincial

2023

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República

Argentina



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Jardín Nucleado N° 290 "Soles Del Paraná" de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Departamento Rosario, cuenta con 15 Secciones de cuatro y cinco años repartidas en dos locales: por un lado se encuentra la Sede ubicada en el Boulevard San Diego N°361 (Clave Única de Identificación Escolar 8204256 00) que cuenta con 6 secciones en el turno mañana y otras 5 secciones en el turno tarde y por otro lado la Sede ubicada en la calle 3 Febrero N°190 de la misma ciudad (Clave Única de Identificación Escolar 8204256 01) que cuenta con 2 secciones en el turno mañana y otras dos secciones en el turno tarde.

El Jardín fue creado en el año 2008 con salas dentro de los edificios de las escuelas primarias N° 1148, 1243 y 1271. En el año 2010 tuvo su imposición de nombre y finalmente en el año 2019, con la presencia del entonces Gobernador de la Provincia, Ing. Miguel Lifschitz, se inaugura el nuevo edificio.

La solicitud que estamos haciendo mediante este proyecto de comunicación también ha sido realizada por las autoridades escolares, ya que en el año 2021, presentaron al Ministerio de Educación el pedido de desnuclearización y creación de Jardín de Infantes en base a las secciones del anexo 01 con número de consulta: 00416 00203858 7.

Entre los motivos que el equipo de gestión de esta institución educativa nos expone respecto de pedido de desnuclearizar las instituciones de referencia, encontramos, por un lado, las limitaciones inherentes a la gestión compartida en dos locales que genera obstáculos para garantizar una

2023



educación de calidad a todas las infancias que asisten a los mismos; por el otro, considerando que el local 01 se encuentra en un contexto social y económico vulnerable lo que trae como correlato intervenciones del Equipo Socio Educativo y del servicio local de niñez, la desnuclearización peticionada permitiría otorgar mayor atención a los niños y niñas que concurren a esta institución por la mayor dotación de recursos que generaría.

Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Diputado Provincial

ESTEBAN LENCI

2023